BASES SEGUNDO CONCURSO DE CUENTOS BREVES

"PUEBLA EN 100 PALABRAS"

1. Podrán participar todas las personas con domicilio en la ciudad de Puebla.

2. La temática de los cuentos debe resaltar la parte histórica, cultural, patrimonial, gastronómica y la vida actual de la ciudad de Puebla.

3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras (sin contar el título).

4. Cada participante puede enviar un máximo de cinco cuentos.

5. Se podrá participar ingresando al sitio www.pueblaen100palabras.com.mx y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican. También es posible enviar los cuentos en formato impreso, siempre y cuando cumplan las siguientes especificaciones:

- Incluir en un sobre una copia de cada cuento, firmado con un seudónimo.

- Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del o de los cuentos, junto con el nombre completo, la edad, la dirección, el e-mail y el teléfono del autor.

- Los sobres se depositarán en buzones habilitados para ello en el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) 3 norte 3 (entre reforma y 2 poniente) , Col. Centro Histórico de Puebla y en la Galería de Arte de Palacio Municipal Portal Hidalgo No. 12 (frente al zócalo de la ciudad).

6. El plazo de recepción de los cuentos quedará abierto el 20 de agosto de 2015 y cerrará impostergablemente el 16 de octubre de 2015 a las 20:00 horas.

7. El jurado estará integrado por los escritores Pedro Ángel Palou, presidente del jurado, Antonio Ortuño, Yussel Dardón, Enrique Montero Ponce, Omar Nieto y Rocío Martínez, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.

8. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, entre los cuales determinará un primer lugar general. Además se reconocerá a: un premio al talento infantil (para autores menores de 12 años); un premio al talento joven (para autores entre 12 años y 17 años); y un premio al talento mayor (para autores mayores de 65 años).

9. Los doce cuentos finalistas serán exhibidos en la vía pública de la ciudad de Puebla y serán difundidos a través de distintos soportes y formatos de distribución gratuita.

10. El jurado se reserva el derecho a decretar desierta alguna de las categorías.

11. Una vez entregados o enviados los cuentos de manera impresa o electrónica, están sujetos a que el IMACP los utilice para difusión. En caso de que algún cuento sea seleccionado para una publicación conmemorativa, el IMACP hará uso de estos sin fines de lucro, haciendo siempre mención del nombre y datos de autor del cuento y respetando la propiedad intelectual.

12. El autor del cuento ganador, primer lugar, recibirá $15.000.00 M.N.; además, el premio al talento infantil será de $ 3.000.00 M.N.; el premio al talento joven será de $ 3,000.00; y el premio al talento mayor será de $ 3.000.00 M.N.

13. No se devolverán los cuentos recibidos y después del fallo, el IMACP apelará al punto 11 de la presente convocatoria.

14. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier plataforma).

15. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorgará el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir, y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

16. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador y el jurado del concurso.

17. El fallo del jurado tiene carácter de inapelable.

18. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su domicilio y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en Puebla.

El correo para hacer consultas específicas es:

info@pueblaen100palabras.com.mx
www.pueblaen100palabras.com.mx

pueblaen100palabras

CONCURSO DE CUENTOS BREVES, II VERSIÓN